EL SIGLO

Montevideo—Viernes 13 de Mayo de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 11,940

ALMANAQUE

Hoy viérnes 13 de Mayo, san Pedro Regalado.
Sol sale 6 horas 46 minutos; pónese 5 horas 9 minutos; luna nueva el 15.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; L. Mayence y Ca.—París calle de la Granje Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.[illegible]
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.50
[illegible] por año	»	15.00
Número del día	»	0.04
Número atrasado	»	0.10

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
[illegible] por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con [illegible] á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00

EL SIGLO

NOTAS DE FERIA

Se ha dicho,—y es verdad,—que anteayer ardian los pajonales de Carrasco. En la prensa local atribúyese á la Jefatura la explicacion de que el incendio, indudablemente, seria obra de alguna fuerza de Canelones, con objeto de limpiar de desertores aquel parajo.

Un achicharramiento; algo que trae á la mente los cuadros pavorosos de las praderas, trazados por la pluma de Fenimore Cooper, y de las pampas por el pincel de Della Valle. El fuego se apodera del campo, y envuelve en su siniestro oleaje los ganados, las viviendas, hombres, aves, reptiles, incinerándolo todo y empujando ferozmente al sálvese quien pueda.

La causa de los resplandores que se han visto en Montevideo, hácia la parte de Carrasco, no responde á una operacion de guerra. Segun nuestros informes, el hecho se reduce á un saneamiento, que se efectúa anualmente para fertilizar aquella localidad pantanosa.

***

En Santiago del Estero (República Argentina) han ido desapareciendo los ladrillos y los marcos de dos vastos edificios escolares en construccion. Valga la palabra honrada de un colega, quien añade que aquellas substracciones eran dádivas del ministro provincial, con el objeto de atraerse prosélitos para las elecciones.

En desapariciones materiales de ese género, nosotros podríamos citar las que ha venido sufriendo la fortaleza de Santa Teresa; pero no en un concepto desdoroso para las autoridades, y sí tan solo como reproche á descuidos explicables por la soledad y la escasez de policía.

Durante la administracion de Latorre fué á Santa Teresa un comisionado oficial, para investigar ciertas cuestiones sobre propiedad de campos, y de su boca tuvimos ocasion de oir el aserto de que en muchos edificios rústicos de aquel paraje se veian piedras labradas, sin duda procedentes de aquella soberbia construccion colonial.

***

«El Grito del Pueblo», periódico de Guayaquil, contiene esta efeméride:

«El sistema métrico decimal cuenta hoy, pues, ciento nueve años de declarado oficialmente en Francia, por aquella memorable Convencion de donde brotaron tambien los derechos del hombre.

«Y el espíritu de ese decreto juntamente con el sistema ha venido esparciéndose para enseñanza general en todas las naciones que siguen la marcha de la civilizacion moderna.

«De los que pueblan el mundo de Colon y acaso fuera de Estados Unidos, Colombia fué la primera en donde su gobierno lo estableció tambien; luego en Venezuela, México, la Argentina, etc.»

Nuestro país, en tal progreso, tiene derecho á no figurar á la cola de otros de la América latina. Nos anticipamos oficialmente á varias repúblicas y monarquías,—y el movimiento aportó á la enseñanza escolar obras de indiscutible [illegible]

[illegible]

Empleados destituidos

El procedimiento observado

SALVEDADES DE LA COMISION DE LEGISLACION

Como lo anunciamos ayer, la Comision de Legislacion del Senado al informar favorablemente el pedido de vénia para destituir a varios empleados públicos, hacia la salvedad de que el Poder Ejecutivo no habia, en esos casos, encuadrado su conducta a la prescripcion constitucional.

He aquí ahora el texto de dicho informe:

Comision de Legislacion.—Honorable Cámara de Senadores.—Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado los antecedentes respecto á la destitucion de los doctores don Alfonso Lamas y don Juan B. Morelli, y de los señores don Aurelio Pereira Nuñez y don Manuel Rendo; quienes desempeñaban los dos primeros las Cátedras de Clínica Quirúrgica y de Materia Médica Terapéutica, y los segundos el cargo de Pro-Secretario-Bedel y Auxiliar de la Biblioteca de la Universidad, respectivamente.

Es fuera de duda, que los empleados denunciados están convictos de omision en el desempeño de sus funciones públicas y por tanto, corresponde de acuerdo con el artículo 81 de la Constitucion y artículo 38 de la Ley Orgánica del 14 de Julio de 1885; que V. H. conceda la autorizacion del caso, para la destitucion de los referidos empleados.

De los antecedentes que se tienen á la vista, parecería resultar que los referidos catedráticos y empleados habrian sido ya destituidos por el Poder Ejecutivo y que esta comunicacion no tendria otro efecto positivo que la de poner ese hecho en conocimiento de Vuestra Honorabilidad.

Si ese hubiera sido el procedimiento seguido, él no se ajustaria al precepto constitucional que exige expresamente la autorizacion del Senado, para que el Poder Ejecutivo pueda legalmente separar á los empleados y quitarles todas las prerrogativas y beneficios que da la posesion del empleo público.

No podria argumentarse, en defensa de una doctrina opuesta, lo que dispone el artículo 38 de la ley citada; desde que, el aviso á que ese artículo se refiere, no puede ser otro, que la solicitud de prévia autorizacion exigida por la Constitucion de la República.

Expuesto así, el criterio de Vuestra Comision de Legislacion, crée cumplir con su cometido, al aconsejaros presteis vuestra aprobacion al siguiente Proyecto de Resolucion:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo—de acuerdo con el artículo 81 de la Constitucion de la República—para destituir á los doctores don Alfonso Lamas y don Juan B. Morelli de las Cátedras Clínica Quirúrgica y de Materia Médica y Terapéutica, así como á los señores don Aurelio Pereira Nuñez, y don Manuel Rendo, Pro-Secretario-Bedel de la Facultad de Medicina y Auxiliar de la Biblioteca de la Universidad, respectivamente.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Sala de Comisiones, Montevideo, Mayo 11 de 1904.—Carlos E. Lenzi, Rodolfo Velloso.

La misma doctrina sostiene la Comision en la destitucion del señor Rodolfo Durante, encargado de la escuela en Toledo.

«Es fuera de toda duda,—dice—que el referido empleado está comprendido en uno de los casos taxativos que estatuye el artículo 81 de la Constitucion de la República para ser destituido de sus funciones públicas y en esa virtud es perfectamente reclamada la autorizacion de Vuestra Honorabilidad.

Del texto de la referida comunicacion del Poder Ejecutivo, pareceria resultar,—que el empleado público á que ella se refiere está ya destituido y que la comunicacion á V. H. lo seria solo en prevision de que fuera sorprendido mas tarde el H. Senado con algun pedido de reposicion.

Es de toda evidencia que si así fuera se habria procedido con desconocimiento del precepto constitucional que dispone la intervencion ó acuerdo del Senado para que la destitucion sea perfectamente legal.

Vuestra Comision de Legislacion ha creido de su deber dejar establecido su criterio, para no aceptar en silencio un procedimiento que aminoraria atribuciones Constitucionales de Vuestra Honorabilidad.»

LOS HACENDADOS

Nuevas adhesiones

En la secretaría del Congreso Ganadero se recibió ayer la siguiente nota:

Tranqueras, Abril 30/904.—Señor Presidente ad-hoc del Congreso Ganadero, doctor Cipriano Mascarenhas.—Los que suscriben, de acuerdo con su atenta comunicacion fecha 23 del que luce, adhieren cordialmente a los trabajos que rea- [illegible]

[illegible]

Contribucion Inmobiliaria

OTRA MODIFICACION

[illegible]

destinado á modificar el 14 de la ley anterior en la siguiente forma:

Artículo 4.º Los dueños de propiedades que en todo ó en parte no hayan pagado Contribucion Inmobiliaria [illegible] ran cesado de hacerlo [illegible] ran voluntariamente [illegible] zos que señale el [illegible] sin intimacion ni [illegible] administrativa, [illegible] ta y de recargo [illegible] pago del impuesto [illegible] los atrasos que [illegible]

Para los demás [illegible] cripcion de cuatro [illegible] el artículo 1196 del Código Civil.

La prescripcion [illegible] por la notificacion [illegible] administrativa, [illegible] por el contribuyente.

Con el gorrito y el camison...

Ya que no podemos hablar de la guerra y mucho menos de [illegible] mos del tiempo.

El invierno ha [illegible] fal, precedido por [illegible] friados.

Sopla el viento [illegible] linando las hojas [illegible] muertas esperanzas [illegible] cielo como con [illegible] contenidas y [illegible] versos de un poeta [illegible]

¡Qué frio [illegible]
¡Qué frio [illegible]

Pero mas frio [illegible] cho mas debe hacer [illegible]

[illegible]

Con el gorrito [illegible]
Somos los locos [illegible]
Con el gorrito [illegible]
Somos los locos [illegible]

Que Dios les conserve el buen humor.

DE RAFAEL SIMBOLI

CARTA DE ITALIA

(Colaboracion especial para «El Siglo»)

Roma, 15 de Abril de 1904.—Señor Director de «El Siglo»:

[illegible]

Saluda atte. al señor Director, RAFAEL SIMBOLI.

En el Salto

SEIS PRISIONES

[illegible]

LOS EXTRANGEROS

EN LA GUERRA GRANDE

Nuevo libro del señor Setembrino E. Pereda

[illegible]

El Japon en tiempo de guerra

[illegible]

Despachos de generales famosos

Como anuncian sus victorias y sus derrotas

[illegible]

SPORTS

Carreras bonaerenses

[illegible]

Sensibles fallecimientos

[illegible]

POLICIA

Cuento del tio

[illegible]

Ginetes en desgracia

[illegible]

Un robo

[illegible]

Captura de un ratero

[illegible]

Otra estafa

[illegible]

Otros sucesos

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Casino Oriental

[illegible]

Compañía Lara

[illegible]

Lo que cuestan las guerras

CIFRAS INTERESANTES

[illegible]

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

LOS EMPRÉSTITOS

EL COMBATE DEL 1. DE MAYO

[illegible]

UNA GRAN BATALLA

[illegible]

La situacion de Port Arthur

OTRAS INFORMACIONES

TOKIO, 12.—Se anuncia que el Japon emitirá dos empréstitos [illegible] haciéndose mitad por mitad en Londres y Nueva York el primero y el segundo en el Japon.

LONDRES, 12.—Telegrafían de Shanghay que ha estallado un motin en [illegible]

NUEVA YORK, 12.—[illegible]

SAN PETERSBURGO, 12.—[illegible]

[illegible]

LONDRES, 12.—[illegible]

SAN PETERSBURGO, 12.—[illegible]

LONDRES, 12.—[illegible]

LONDRES, 12.—Telegrafían de Antung [illegible]

En el campo de batalla se hallaron los cadáveres de 1562 soldados rusos y 475 heridos.

Los japoneses hicieron prisioneros á 30 soldados rusos, de los que fueron condecidos á Antung.

FOLLETIN 15

PONSON DU TERRAIL

Aventuras de Enrique IV

La traicion del mariscal Biron

[illegible]

XXXVI

[illegible]

XXXVII

[illegible]

XXXVIII

[illegible]

El despacho agrega que los japoneses se apoderaron en esa accion de veinte cañones y diez ametralladoras rusas.

SAN PETERSBURGO, 12—Informan de Muckden que treinta buques de guerra japoneses han fondeado al norte de Cabo Terminal.

El general Zassulitch comunica que una division japonesa, con 40 cañones y 1500 hombres de caballeria marcha sobre Saimadza.

SAN PETERSBURGO, 12—En un encuentro habido el 7 del corriente en Lumanieo entre un regimiento de Botnia (cosacos) y un batallon y medio y un es... japoneses, los rusos derrotaron á estos, quienes abandonaron un oficial y muchos soldados heridos.

Los muertos son numerosos.

Los rusos no sufrieron bajas.

LONDRES, 12—Un telegrama de Tokio informa que se desmiente allí oficialmente el rumor de que los rusos hayan restablecido las comunicaciones con Port Arthur.

SAN PETERSBURGO, 12—Telegrafian de Muckden que una division japonesa partió de Feng-Wang-Cheng dirigiéndose á Samaki.

Los japoneses vadearon el rio Dajanche.

LONDRES, 12—Telegrafian de Shang-Hay-Kwan dando cuenta de que se prosigue á un violento cañoneo al sud de Niu-Chwang.

LONDRES, 12—Telegrafian de Tokio que las bajas japonesas en el combate librado en Andju fueron 10, entre muertos y heridos.

El despacho agrega que las bajas rusas exceden de cincuenta.

SAN PETERSBURGO, 12—En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del general Pflug desmintiendo la noticia que daba á la ciudad de Yinkow como evacuada por los rusos.

PARIS, 12—«Le Matin» publica un telegrama de San Petersburgo informando que circula el rumor de haberse librado una gran batalla entre las tropas rusas y el ejército japonés al mando del general Kuruki, cerca del desfiladero de Motien.

Los rusos habrían sufrido bajas importantes y entre los muertos se hallaria el general Zassulitch, recientemente batido en el rio Yalú.

... compañia del Medio Dia rechaza las peticiones de los obreros de las minas de Villanueva, los que se declararon en huelga hace dias.

MADRID, 12—Los obreros de los railways han visitado hoy al director de la empresa general con el objeto de obtener reivindicaciones, pero aquel se negó á dárselas.

La huelga continúa, facilitando fondos los compañeros. Es probable que se haga general.

Inglaterra

LONDRES, 12—Comunican de Yang-Tsé con fecha de martes último informando que los tibetianos han ocupado fuertes posiciones y que continuan bombardeando á la columna británica.

LONDRES, 12—Se anuncia que las exequias del célebre explorador Stanley se efectuarán el dia 17 del presente mes en la abadía de Wetsminster.

LONDRES, 12—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados el ministro de la Guerra declaró que la columna inglesa irá á Llassa si los tibetanos se rehusan á abandonar Gyangtsé.

Alemania

BERLIN, 12—En la última sesion de la Cámara alta de la dieta prusiana, el canciller del imperio, von Bulow, recomendó la union de las clase media contra el socialismo.

Terminó preconizando la necesidad de reformas sociales.

BERLIN, 12—El príncipe Joaquin Alberto irá al Damariland. Anuncian de allí que en el combate de Okakuindi, 31 hereros fueron muertos.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 12—Ha ocurrido una terrible explosion de pólvora en la mina Lerrin, situada en el departamento de Illinois. Resultaron muertos seis obreros gravemente.

WASHINGTON, 12—Segun informes del presidente Castro, el general Reyes es el candidato á la futura presidencia.

Colombia y Venezuela tratan de organizar una coalicion entre centro y sud-américa que tendria un carácter hostil á los Estados Unidos, especialmente para su comercio.

Brasil

RIO JANEIRO, 12—Las negociaciones diplomáticas con el Perú se prosiguen satisfactoriamente. Las noticias publicadas por «O Jornal do Brazil» sobre los combates de la frontera peruano brasileña no han sido confirmadas. Se cree que se trata de simples bandoleros que, aprovechando la situacion irregular del país, cometen depredaciones siendo repelidos y ...

Chile

Perú

LA REINA ISABEL

MUECAS DE PARIS

MUJERES AERONAUTAS

... jer, esta última luciendo un traje hecho por Worth, que debia ser algo incómodo para ir en globo, se elevó en un aerostato en compañía de Ernesto Flammarion y del célebre aeronauta Julio Godard. Al dia siguiente los viajeros fueron á caer junto á Spa, ó sea á unos 660 kilómetros del punto de partida; el viaje habia durado quince horas.

¿Cual fué la primera mujer aeronauta? Ya lo dijimos hace poco: fué Mad. Tible, que en 4 de Junio de 1784 se elevó en un globo, en Lyon, acompañada de M. de Laurencin, el cual, en una carta que escribió á Montgolfier, aseguraba que en el viaje sintieron un estado de bienestar y de alegria que dificilmente podria experimentarse en ninguna otra ocasion. Mad. Tible lo manifestó cantando el aria de «La Belle Arsene», que dice: «¡Triunfo! ¡Soy reina!...» Yo la contesté con la de «Zemire et Azor», que dice: «¿Cómo? ¡Viajar por las nubes!» El viaje de Mad. Tible y de M. Laurencin fué muy alegre, y sobre todo menos accidentado que el de bodas que muchos años despues, en Junio de 1897, realizó Miss Cinthia Kenna, cuyo matrimonio con Mr. Robertson se celebró en la barquilla del globo. Fué en los Estados Unidos. Pocos momentos despues de elevarse el aerostato, la recien casada, loca de terror, se arrojó de la barquilla, sin que su marido tuviera tiempo para impedirlo. Aquella aventura, que tan trágica parecia, acabó bien. Miss Cynthia fué á caer en un rio, de donde la sacaron sana y salva. Se repuso en seguida de las emociones que habia experimentado durante la caida, pero conservó toda su vida un ciego terror á los globos.

Lea d'Asco, la artista parisiense, fué una de las primeras bellezas célebres que tuvo el capricho de subir en globo. Arregló su ascension con un aeronauta, Jovis, contando con un gran reclamo en los periódicos; asistieron á la partida unas cien personas, todos escritores y gente distinguida. La artista llegó con tanto retraso, que ya se creyó que no acudiria á la cita. Presentóse vestida con un traje tirolés, de terciopelo gris, y un sombrero con una gran pluma; en la cintura llevaba un revólver. La seguia un criado con un enorme «necessaire» de viaje y una cesta llena de botellas de champagne y de provisiones.

Jovis protestó, diciendo que era imposible embarcar tanto peso.

Lea dijo que si la obligaban á dejar su «necessaire» dejaria tambien en tierra las provisiones. Jovis cedió, y á cambio de los dos bultos se dejaron en tierra unos cuantos sacos de lastre. Poco despues de la partida el tiempo se puso malo, empezó á llover y el globo, mojado, empezó á bajar demasiado deprisa. Jovis fué tirando todos los sacos de lastre, y como no descubria punto conveniente para tomar tierra, tiró el «necessaire», luego el cesto de provisiones y, por último, el revolver de ...

VERESTCHAGUIN

VARIAS NOTICIAS

Espectáculos

RECLAMOS

COMISION FINANCIERA
De las obras del puerto de Montevideo

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DURANTE EL 1.er TRIMESTRE DE 1904

Ingresos

A EXISTENCIA en 31 de Diciembre de 1903, como sigue: ...

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2.200.000
» realizado. . . . . » 1.600.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa.
Director-Gerente: D. Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Crédit Lyonnais—Garcia Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi á Fratelli, Resal & Ca., J. de Fernex & Ca.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabillimente Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca dalla Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Deutchland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carñeiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará — Banco Commercial de Pará.
San Paulo — Banco do Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magens y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourillo.

El Banco da giros y cartas de créditos sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . 1 % al año

A retirar con 30 dias de aviso . . . [illegible]

[illegible]

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

[illegible]

Sobre depósitos á la vista despues de 20 dias cumplidos . . . [illegible]

Sobre depósitos á 3 meses . . . [illegible]

Idem idem 6 meses . . . [illegible]

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 3 ½ % de Italia, lo mismo que en Roma, Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 2 y los sábados y domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS

130 ab 1o para. — DIRECTOR-GERENTE.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Marzo de 1904

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á emitirse de la 2.ª serie		5.000,000 00
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	$ 810.653 06	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	» 1.000.000 00	» 1.810.653 06
Varios deudores		» 9.840.108 06
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
$ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª serie á 70 %		» 798,000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		» 4.458.115 48
		$ 21.708.876 60
Valores depositados		» 5.978.600 27
		$ 27.685.476 87

PASIVO

Capital		
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00	
1.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 6.000,000 00
2.ª Serie de acciones á emitirse	5.000,000 00	
2.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00	» 6.000.000 00
		$ 12,000,000 00
Varios acreedores		» 8.923.168 35
Depósitos judiciales y administrativos	» 553.962 48	
Retenciones judiales	» 20.000 00	» 573.962 48
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:		
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos		» 287.780 34
Emision en circulacion		» 4,583.615 50
Fondo de reserva		» 189,848 91
Fondo de Prevision		» 150 000 00
Cheques, Conformes á Plata. En Circulacion		» 19,000 00
		21,708,876 60
Depositantes de valores		» 5,978.600 27
		$ 27.685.476 87

S. E. ú O.
Montevideo, 14 de Abril de 1904.
Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente. — *Pedro C. Towers* Contador General. — *Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Marzo de 1904

Existencia de Emision Provisoria 132 billetes (saldo)		$ 1.410 00	
Recibidos de Europa hasta la fecha: 4.518,750½ billetes (saldo)		» 22.507.667 00	
			$ 22.509.077 00
[illegible]			
			17 0,861 50
			16 9,715 50
			1,090 00
			8,699,281 50
Total de emision habilitada			8.700.861 50
A DEDUCIR.			
Existencia en Tesorería Casa Central:			
Billetes Casa Central		$ 3.695.797 00	
Existencia en Sucursales: de Casa Central		170,946 50	8,866,748 00
Emision en circulacion—Mayor		$ 2,506.740 00	
» —Menor		» 2,926.379 50	
Total Emision en circulacion		$ 4,833,616 50	$ 4.833,616 50
Encaje según balance de esta fecha			
Existencia en Casa Central:			
En efectivo		» 4,106.259 08	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		» 144,920 00	$ 4.251.179 60
Existencia en Sucursales:			
En efectivo		» 195.796 58	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		» 11.140 00	» 206.936 88
Total de encaje			$ 4.458,115 48

Montevideo, 11 de Marzo de 1904.
Firmado: PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*B. Quiñones*, Delegado del Gobierno.— *Pedro C. Towers*, Contador General. — *Juan Enrique Lafa ge*, Tesorero. 9 ab 17 v ab2

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1904

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual	[illegible]	2,500,000 00
Propiedades adquiridas—Costo á la fecha	[illegible]	1,849,000 00
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco	[illegible]	[illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios depositados en el Banco—Costo	[illegible]	931,593 19
Valor nominal de los mismos	[illegible]	
Deudores por préstamos hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales	[illegible]	[illegible]
En Cédulas Hipotecarias	[illegible]	15.950,38
» Títulos Hipotecarios	[illegible]	[illegible]
Deudores por cuotas semestrales vencidas—Saldos	[illegible]	20,850,67
Sobre Préstamos	[illegible]	[illegible]
Saldos Provisionales de amortizacion en Cédulas y Títulos Hipotecarios	[illegible]	3.469 67 / 3,639 58
Caja—Existencia en efectivo	[illegible]	98.717 70 / 30.129 27
Deudores por Propiedades Adquiridas	[illegible]	33.194 02
Diversas cuentas	[illegible]	12.998 91 / 10.800 00
Avalúos de Propiedades Hipotecadas	[illegible]	[illegible]
Valores depositados	[illegible]	10,000 00

PASIVO

Capital (artículo 11 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)	[illegible]	3,000,000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion	[illegible]	1,500,000 00
Valor nominal	[illegible]	12,756 00
Acreedores por obligaciones á favor	[illegible]	[illegible]
Convertibles en Enero de 1904	[illegible]	80.787 00
Convertibles en Abril de 1904	[illegible]	50.407 02
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	[illegible]	3,192 02
Avalúo de Propiedades Hipotecadas	[illegible]	33.998 91
Fondo de Prevision	[illegible]	10.800 00
Depositantes	[illegible]	[illegible]

Montevideo, Abril 11 de 1904.
Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Juan E. de Arechaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador interino. 603 ab 15 v ab 30

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente . . .

Idem á 7 dias de aviso . . .
Idem á 30 idem . . .
Idem á 60 idem . . .
Idem á 90 idem . . .
Idem á 3 meses fijos . . .
Idem á 6 idem . . .

Por depósito en Caja de Ahorros con libreta . . .

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Calle Zabala núm. 73

GIROS SOBRE ESPAÑA

Se dan giros sobre todos los pueblos de España á los mas altos cambios del día y se encarga de remitir á su destino las primeras vías de las letras de cambio que se compran, por carta.

El Banco da giros sobre Hamburgo, Londres, Paris y Buenos Aires.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.o de Abril de 1904 hasta nuevo aviso:

Abonará en cuenta corriente y á la vista nada.

Abonará en depósitos á retirar con 30 dia de aviso, 2 por ciento anual.

Abonará á plazo fijo de 3 meses, 3 por ciento anual.

Abonará á plazo fijo de 6 meses, 4 por ciento anual.

Cobrará por descuentos, convencional.

CAJA DE AHORROS

Además de los días laborables podrán hacerse depósitos en la Caja de Ahorros, los domingos de 10 á 11 a. m.

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE — DE — Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO POSTAL De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante Ferrari

Saldrá el 9 del corriente, para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

ILE DE FRANCE

Comandante Nicolai

Saldrá el 16 del corriente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4 300 toneladas y 3 600 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3 800 id; «Provence», 4 075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 259 id y 400 id; «Les Alpes», 4 163 id y 4 200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se reciben carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados. Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 y 78 a.

Bonnamaison, Sautier y Ca.

COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 2 de Junio de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CA

CALLE 25 DE MAYO 314, ESQUINA ZABALA

Flota de la Compañía

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CORDILLERE

Comandante: Richard

Saldrá el 13 de Mayo de 1904, para BURDEOS tocando en Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y VIGO.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o|o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 11 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.a en primera categoría, $ 186.50. 1.a en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase $ 34.50.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

COMPANHIA Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 2 y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 2 de Mayo á las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumba y Cuyaba.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILERO

DESTERRO

Saldrá el 10 del corriente, á las 8 a. m para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 189.

Agente: GERALDINO SILVEIRA

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona. Génova y Nápoles.

PERSEO

Comandante: GAVINO

Sale el 25 de Mayo de 1904.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante BARABINO.

Sale el día 8 de Junio de 1904.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duca di Galliera

Comandante MOTTA

Sale el 18 de Mayo de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

WASHINGTON

Comandante Debarbieri

Saldrá el 1.o de Junio de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194.

Agente General, ANTONIO PIAGGIO. 59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA	PARA EL PACIFCO
ORITA (A dos hélices) Capitan. H. W. HAYES. Saldár el 15 de Mayo de 1904. Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.	ORISSA A dos hélices. Capitan A. J. COOPER. Saldrá el 24 de Mayo de 1904. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
VICTORIA (A dos hélices) Capitan J. Richards. Saldrá el 29 de Mayo de 1904. Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo. La Pallice y Liverpool	OROPESA A dos hélices. Capitan: LINDSAY HAY. Saldrá el 4 de Junio de 1904. Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES — Reconquista 80 — ROSARIO — San Lorenzo núm. 1188
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente. 307 ab pm

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1561-pm.

Oficiales

Secretaría de la Direcion General de Instruccion Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion pública para la impresion de la Memoria del Inspector Nacional de I. Primaria, correspondiente á los años 1902-903.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de Ley y se recibirán en esta Secretaría hasta el día 20 del corriente, á las 4 p. m., en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes pueden examinar en esta Secretaría el respectivo «Pliego de condiciones», todos los días hábiles, de 1 á 5 de la tarde.

La Autoridad Escolar se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente y el de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 10 de 1904.

El Secretario G. Interino.

799 my 12 v my 20

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de instruccion de segundo turno, coronel graduado don Pablo Olivencia, cito, llamo y emplazo por el término de treinta días á contar desde la fecha al soldado Juan F. Farías, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Uruguay número 206, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.

Montevideo, Abril 26 de 1904.

Juan Crovetto, secretario interino.

698 ab 27 y mayo 31

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 4 de 1904.

Llámase nuevamente á licitacion pública para la ejecucion de las obras de construccion de canteros desde la calle 18 de Julio hasta la Juncica con el adoquinado de la calle Canelones ... de Juan D. Jackson.

La obra se contratará de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría para consulta de los interesados.

El contratista cobrará el importe con sujecion á los preceptos de la ley de adoquinado.

Las propuestas que deberán formularse arreglándose á esa ley se recibirán el día 18 del corriente á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los licitadores.

En garantía de su solidez deberán acompañarse al mismo con la cantidad de cincuenta pesos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

E. Monteverde, director.

A. Ximeno, secretario.

770 mayo 7 v mayo 18

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los deudos á los sub-receptores del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Abril 22 de 1904.

662 ab 22 v jlo 22 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Martin Navarro, propietario del nicho núm. 267 del segundo cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 29 de 1904.

382 myo 3 v ag 3 — La Direccion.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

La Junta llama á propuestas para la construccion de las obras á efectuarse en el local que ocupa el batallon núm. 5 de GG. NN. Departamental (terreno sito en la calle 18 de Julio esquina Patria) con arreglo al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la secretaría de la Junta (Plaza Independencia núm. 59, costado Norte).

Las propuestas se reciben hasta el viérnes 13 á las 4 p. m. y deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Mayo 10 de 1904.

Adolfo B. Perez, presidente.

787 myo 10 v myo 13

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Arturo Sigorra, para extraer del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los restos de Lázaro Garcia, María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen 30 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

347 mzo 8 v jn 8 — La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 17 del corriente se pagará el presupuesto del mes de [illegible] ppdo., correspondiente al primer grupo de las clases pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Mayo 10 de 1904.

408 myo 11 v myo 17 — La Gerencia.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gaggetta, propietario del sepulcro núm. 157 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 días á contar de fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

268 mzo [illegible] — La Direccion.

Judiciales

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber: Que en la reunion de acreedores efectuada en la sala de este Juzgado con fecha veinte y tres de Abril ppdo., ha sido designado el acreedor don Antonio Parrondo, como síndico del concurso de don Ricardo M. Flores, debiendo entregarse al síndico nombrado todo bien de pertenencia del concursado.—Montevideo, Mayo 4 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 767 myo 7 v myo 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martina Arburua de Goyeneche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 618 ab 16 v jl 24

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Camacho, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José, Mayo 2 de 1904.—Edelmiro G. Guerrero, escribano público. 762 myo 6 v jn 6

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se convoca á los acreedores de doña Aurora Ocanto, para la reunion que en la sala de este Juzgado tendrá lugar el día 27 del corriente, á las 10 a. m. Se previene que los acreedores deberán concurrir á la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella así como de que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 10 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 797 my 11 v my 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Bellmunt y Golorons, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 14 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 660 ab 22 v myo 24

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda seccion rural de este Departamento don Hilario Canzobre. En consecuencia se previene: 1o. Que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa. 2.o Que todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido deben ponerlos á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. 3.o Que todos los acreedores, con excepcion de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico del concurso don Teodoro Calzada, dentro del término de cuarenta días. — San José, Mayo dos de mil novecientos cuatro. — Edelmiro G. Guerrero, escribano actuario. 776 my 8 v jn 24

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Alejandro M. Pagola, ha presentado al Juzgado el siguiente concordato:—En Montevideo, á once de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos en el Centro de Importadores y Mayoristas, los que suscriben acreedores del señor don Alejandro M. Pagola, comerciante de esta plaza, visto el balance presentado por dicho deudor y oida la exposicion (explicativa) dada por el mismo, de comun acuerdo con el señor Pagola convinieron: 1o. Conceder al mencionado deudor una quita de cincuenta por ciento sobre el valor de los créditos que figuran en el balance, previamente verificados. 2o. Sujetar el pago del cincuenta por ciento restante á las condiciones siguientes: a) El señor Pagola abonará ese cincuenta por ciento en cinco plazos y por partes iguales. b) Los plazos anteriores serán de seis, nueve, doce quince y diez y ocho meses. c) Los plazos ... de el día treinta de Enero del corriente año. ... Lozano para que ... firmas ... conforme con lo ... y cada uno de los acreedores ... En la Junta E. ... M. Pagola; pp. María A. de Pagola, ... y Ca. ...; Benjamin Pagola, ... Gorlero ... Sievers y Ca.; E. Frankenberg ... Luis Oriani y Ca.; ... Junta Administrativa ... Cerizola y Ca.; Palomé, Caffera y Ca.; Deambrosis y Ca.; pp. Hirschberg y Ca.; Montevideo Limitada O. Antrop; por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando.—Y á los efectos del artículo 1525 se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario. 784 my 8 v my 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Betancor y Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 635 ab 19 v my 19

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Monferte, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San José, Abril 26 de 1904. — Edelmiro G. Guerrero, escribano. 710 ab 28 v my 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Dualde, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 4 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 529 ab 14 v my 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Inda ó Isidro Inda, etc. citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 2 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 749 myo 4 v myo 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña Catalina Fleury, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 2 de 1904. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 532 ab 7 v myo 11

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de segundo turno doctor don Julio Bastos, se cita, llama y emplaza á don Ignacio Garate, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Tomás Rivera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciese dentro de dicho término.—Montevideo, Octubre 29 de 1902.—Salvador Aguerrebere, actuario. 652 ab 21 v novo

Remates

José B. Gomensoro

De muebles, dos cajas de fierro, papel para obras, etc. etc. en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 DEL CORRIENTE á la una en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de muebles de toda clase: para sala, escritorio, comedor, loza, cristalería, relojes de pared, espejos, alfombras, y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 caja de fierro grande.
1 id id chica.
40 resmas papel para obras.
1 quiosco pino tea.
2 escritorios para casa de comercio.

Exijo garantía en dinero al que compre. Todo se entregará al día siguiente. 798 my 11

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

Para imprentas Litografías Librerías Papelerías, etc.

EN MI CASA, CALLE PIEDRAS NUMERO 134

EL MIERCOLES 18 del corriente Mayo, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por liquidacion de factura.

EN LOTES A LA VISTA

350 RESMAS PAPEL de varios formatos para obras, para facturas, imitacion cromo, para títulos con y sin marca de agua, de hilo, imitacion hilo, para impresion litográfica, especial para planos, para billetes de lotería, para estampillas, para rayar papel florete, para cartas, etc., etc.

UN GRAN SURTIDO DE SOBRES de varias clases y tamaños, Bristol de oficio, de luto, de medio luto, de color, comerciales, mercantiles, de visita, telegráficos, pergamino, etc.

VARIADO SURTIDO DE TARJETAS en blanco papel antiguo, papel marfil, de visita, de luto, de medio luto, pergamino, doradas, blancas, de colores, comerciales, etc.

CANTIDAD DE CAJAS PAPEL Y SOBRES y tarjetas con sobres, de esquela, para participacion, para invitacion, luto, crespon, blancas, de colores, etc., etc.

Venta al contado y en oro sellado.

La entrega se efectuará al día siguiente. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 802 my 12

Establecimiento de Subastas Públicas DE J. Caramés y Ca.

Calle Sarandí núm. 208 (casi frente al Correo)

EL SABADO 14 del corriente, á la una en punto, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente:

Un juego comedor compuesto de tres piezas: aparador, trinchante y mesa para 12 cubiertos; otro, igual cantidad de piezas; un juego de 15 piezas para comedor, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, esqueleto de nogal de Italia y forrado en pantasote; 1 juego sala, compuesto de 9 piezas tapizado en peluche, 1 sofá tapizado en pantasote, 1 piano marca Franklin de Paris, 1 armonium, 1 gran guarda-ropa, armarios, aparadores, lavatorios, escritorios, sillones de hamaca, estufas, gran cantidad de cuadros, columnas, espejos, bronces, arañas de gas, y muchos otros artículos que no detallo y que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

4 armazones con vidrieras, 4 mostradores, 2 con chapa de marmol, todas las existencias de un colegio, bancos, mesas, escritorios, pizarrones, 1 cámara obscura para fotografía, 1 máquina fotográfica completa, etc.

NOTA — Admitimos, ya sea para la venta particular ó en remate, muebles y mercaderías en general y anticipamos dinero sobre los mismos sin cobrar interés. 800 my 12

José L. Laugarou

EL VIERNES 13 de Mayo á las 2 de la tarde.—Frente á la Bolsa de Comercio.—De carruajes, arreos, caballos, etc., etc.

El día indicado á las 2 de la tarde, venderé frente á la Bolsa lo siguiente:

1 break usado, de 2 caballos, para 6 personas, con sus arreos correspondientes, 1 yunta de caballos zainos del mismo y 1 caballo colorado.

1 tilbury ... 1 charret nuevo con ... 1 caballo colorado. 751 myo 1

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL VIERNES 13 DE MAYO, á las doce y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderias para la estacion entrante.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de franelas, tartanes y bombasies de color.

LIQUIDACION DE UNA TIENDA

791 my 13

José L. Laugarou

EL DOMINGO 15 de Mayo á las 2 de la tarde.—En el Tattersall, calle Arapey 50, esquina Cuareim.

[illegible]

Recomiendo muy especialmente estos animales, por ser los mejores que se han visto.

Se exigirá garantía.

Se exigirá garantía á todo comprador.

I. Rios Lara

De muebles.—EL DOMINGO 15 del corriente á la 1 en punto.—Del buen mobiliario perteneciente al señor don Joaquin Bustos, por haberse ausentado dicho señor para Buenos Aires.

El domingo 15 á la 1 en punto y en la casa calle Uruguay 323, remataré al mejor postor y dinero de contado, todos los muebles que adornan la casa mas arriba mencionada y que consisten en juegos de sala y de salita, dormitorio matrimonial, dormitorios de una plaza, muebles de escritorio, un buen juego de comedor de roble, estilo hamburgués, alfombras, aparatos de gas, cuadros, juegos de lavatorio y de [illegible] para mesa, muebles de vestíbulo, [illegible] etc.

Exigiré garantía á todo comprador. Ventas á oro. La casa se ... á don Luis Otado, calle Uruguay 147.

758 mayo 19

José María Canto

Remate judicial—Al mejor postor y para pago de hipoteca.—De una linda casa, con todas las comodidades requeridas, ... varias piezas, sótano y terraza de fierro.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Mayo y á las 4 en punto de la tarde venderé á la ... al mejor postor y dinero de contado en el paraje ... la magnífica casa, sita en la calle Durazno número 253 cerca de la de Salto; con arreglo á sujecion á esto:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 22 del corriente á las 4 p. m., y por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana núm. 184 de la nueva ciudad y compuesto de 17 metros 20 centímetros de frente al Norte sobre la calle Durazno, donde el edificio tiene el núm. 253; y 33 metros 97 centímetros de fondo al Sud por donde linda con terrenos que fueron de la Sociedad Progreso Oriental, por el Este con Ramon Rama y por el Oeste con doña Catalina Mackinlay. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Casimiro A. Fraffly, contra don Alejandro Machado, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 5 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Por otros informes, ocurrir á la casa del rematador calle Tacuarembó 14c, entre las de Migueleto y La Paz, ó á la de Misiones 147. 779 myo 8

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 15 de Mayo á las 3 de la tarde.

Bien situada casa baja, con frente á la importante calle Daymán núm. 19, entre Mercedes y Uruguay.

Posicion excepcional, centro de los negocios, verdadera ganga. Es una buena presa para ... los 47 ... Hasta ... donde se halla para ... la codicia de los ... en ... de encontrar ... conveniente ...

Mide: 8 varas 28 de frente al ... por 17 varas 53 de fondo, linda á 147 varas cuadradas 31.

Cinco piezas bajas y dos de alto, cocina económica, w. c., aljibe, aguas corrientes, instalacion de cañería y aparatos para el baño; claraboya en el segundo patio y toldo en el primero. Pinturas al óleo y al fresco.

Arranque, cielo raso ... adoquinado y vereda, todo pago.

Esta finca ... está actualmente desocupada por haberse dispuesto la venta, de modo disponible para el que la compre. Ha ganado siempre 30 $ mensuales. Por las llaves ocúrrase á la Botica de la Estrella, esquina Uruguay y Daymán. Visiten la propiedad para completar datos. Títulos superiores. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

Seña: 200 $.

Por mas datos á mi oficina. Sarandí 204, de 1 á 3. 772 myo 7

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA 18 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde venderé la bien situada propiedad calle Yerbal núms. 73 al 77, frente al Mercado Central, (siempre alquilada) produce hoy en el estado que se encuentra 79 pesos mensual, cuya venta la efectuaré de acuerdo con el siguiente

EDICTO — REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 18 del corriente, á las 4 p. m., y por el martillero don Francisco Gibbs asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno con el edificado de altos y bajos y demás mejoras que contiene situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 10 metros 209 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Yerbal por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 73 al 77, y 15 metros 48 milímetros de fondo al Sud por donde linda con don Dario Morstorio, por el Este con don Julian Rivas, y por el Oeste con don Pedro Blarnes; cuya propiedad ha sido tasada en la suma de $ 9.560.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

La venta se hará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Claudio Starico.—Montevideo, Mayo 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Por informes verse al rematador en la Bolsa ó Sierra 147. 749 myo 3

Raul E. Gomez y Ca.

Llevando el martillo

R. GARD Y SANJUAN

JUDICIAL—De la parte que le pueda corresponder á don Carlos Suero en las propiedades situadas en la calle Perez Castellanos números 110, 112 y 114, entre Sarandí y Washington. Parage central y donde nadie vende. La propiedad señalada con el núm. 110 se compone de una linda casa estilo moderno, edificada con todas las comodidas. Las números 112 y 114 son propias para renta. Actualmente todas ocupadas.

EL DIA 18 DE MAYO del corriente año, á las tres de la tarde, procederemos á la venta de lo ordenando con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y en el lugar de su ubicacion, el día diez y ocho del entrante mes de Mayo, á las tres de la tarde, de la parte que pueda corresponderle á don Carlos Suero, en las propiedades ubicadas en esta ciudad, calle Perez Castellanos números 110, 112 y 114, compuestas de diez y nueve metros setenta y cinco centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Perez Castellanos, por veinte y dos metros treinta y tres centímetros de fondo al Este, encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados, que posee en condominio con don Pedro y doña Carmen Gastan, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que asciende á la suma de nueve mil setecientos dos pesos, con veintiún centésimos, así como de que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don José Ezcalde contra el referido Carlos Suero, por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Abril 30 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario.

Los interesados para solicitar datos pueden recurrir á nuestro escritorio del Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, todos los días hábiles á cualquier hora. 747 myo 3